

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

Técnico/a de apoyo a la investigación

### Características del puesto de trabajo

---

Referencia interna: INVESTIG021\_009

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será participar en la investigación del síndrome de respuesta inflamatoria sistémica en cirugía cardíaca, todo ello vinculado al proyecto de investigación "S/RS20". Se incorporará como colaborador/a a los proyectos y líneas de investigación básica y traslacional del grupo de investigación de IMIBIC GA09 "Patología Cardiovascular".

Este contrato financiado por el Programa Investigo (2021-C23.101.P03.S0020-0000004) y a cargo del expediente con código interno INVESTIG021\_009. El Programa Investigo se encuentra enmarcado dentro de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: Dr. Ignacio Muñoz Carvajal.

Departamento / Grupo: GA09 Patología Cardiovascular / UGC Cirugía Cardiovascular.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: INVESTIG021\_009

Financiación:

Contrato laboral financiado con cargo al expediente 2021-C23.101.P03.S0020-0000004, y con código interno INVESTIG021\_009, concedido a través de la Resolución estimatoria de fecha 26 de abril de 2022 del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvención pública del "Programa Investigo", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La entidad financiadora del expediente es el Servicio Público de Empleo Estatal, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el citado contrato estará financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre.



6

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

T

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia SEPE

### Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.072,94 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre).
Duración	24 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	abril/2023.

### Funciones a realizar

- Investigación básica de marcadores inflamatorios relacionados con la cirugía cardíaca.
- Colaboración en el análisis histológico de tejidos cardiovasculares.
- Recopilación de datos de biomarcadores y análisis bioestadístico de resultados.

### Perfil de la persona a contratar

#### Titulación:

- Grado Universitario en Ciencias de la Vida.

### Requisitos del perfil

#### Requisitos mínimos:

- 1) Título de Grado Universitario en Ciencias de la Vida
- 2) Compatibilidad para ser elegible según lo regulado en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa Investigo", según Resolución publicada en fecha 27 de abril de 2022, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos en el momento de comenzar la relación contractual:

Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo. Edad comprendida de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.

No podrán haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en FIBICO, en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Es imprescindible el envío del CV en el modelo de "CV vitae ciego" puesto a disposición en este mismo documento (Anexo 1). En este formulario se deberá utilizar un lenguaje neutro y no se podrán incluir ni dejar reflejado de ninguna de las maneras las siguientes especificaciones:

1. Nombre y apellidos.
2. Nacionalidad, raza, dirección, género y estado civil.
3. No incluir fotografía.

Únicamente, tendrá que cumplimentar los datos solicitados en el Anexo I.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia en laboratorio y/o grupo de investigación biomédica (0,25 puntos/año si la experiencia no es relacionada con la línea del grupo de investigación, 0,5 puntos/año si es relacionada con las líneas del grupo, hasta un máximo de 1,5 puntos).
- 2) Título de Máster relacionado con ciencias de la vida o investigación biomédica (1 punto).
- 3) Formación acreditada (hasta un máximo de 1 punto):
  - a) Relacionada con la patología cardiovascular o la investigación biomédica. (0,25 puntos/curso hasta un máximo de 0,5 puntos).
  - b) Relacionada con software estadístico. (0,25 puntos/curso hasta un máximo de 0,5 puntos).
- 4) Publicaciones científicas (0,25 puntos/publicación relacionada con la línea, hasta un máximo de 1 punto).
- 5) Comunicaciones a congresos (0,25 puntos/comunicación relacionada con la línea, hasta un máximo de 1 punto).
- 6) Expediente académico (Hasta un máximo de 1 punto, 0,15 puntos para rango 5-5,9; 0,25 puntos para rango 6-6,9; 0,5 puntos para rango 7-8,4; y 1 punto para rango  $\geq 8,5$ ).
- 7) Nivel de inglés acreditado, mínimo 82 (acreditación mediante título al menos de 82 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, 0,5 puntos).

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV ciego sea objeto de valoración.

El/la candidato/a será responsable la veracidad de la información contenida en el CV ciego, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el

proceso de selección y comiencen los trámites de contratación. El plazo de envío de la documentación solicitada para dicha contratación será de 48 horas hábiles.

La indisponibilidad de la documentación o falsedad de la misma supondrá la exclusión inmediata del proceso y reordenación de la lista de personas candidatas

## Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Solo serán elegibles para la fase de entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir el modelo de CV ciego facilitado en el Anexo 1. Adicionalmente, en el cuerpo del correo electrónico tendrá que reflejar su número NIF/NIE y teléfono de contacto.

Será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de la experiencia o los méritos que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección [programainvestig@imibic.org](mailto:programainvestig@imibic.org)

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	07	Marzo	2023	00.00 h
Fecha Fin	23	Marzo	2023	23.59 h

### POLÍTICA DE SELECCIÓN

*La política de selección de IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

## PROTECCIÓN DE DATOS

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/fas interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellas precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal/ S/N (Edificio /M/8/C) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 213700. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org). más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).*

Córdoba, 06 de marzo de 2023

VOBº del/de la Investigador/a Responsable

MUÑOZ  
CARVAJAL  
IGNACIO-  
24139837A

Firmado digitalmente  
por MUÑOZ  
CARVAJAL IGNACIO-  
24139837A  
Fecha: 2023.03.06  
14:02:07 +01'00'

**CVCIEGO**

Fecha de nacimiento: XX/XX/XXXX

**REQUISITOS MÍNIMOS**

*Titulación académica*

Graduado/Licenciado en Ciencias de la Vida:	D
---	---

**MÉRITOS VALORABLES**

solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV sea objeto de valoración.

1. Experiencia en laboratorio y/o grupo de investigación biomédica (0,25 puntos/año si la experiencia no es relacionada con la línea del grupo de investigación, 0,5 puntos/eños si es relacionada con las líneas del grupo, hasta un máximo de 1,5 puntos) <i>(Indicar nº meses)</i>	
2. Título de Máster relacionado con ciencias de la vida o investigación biomédica (1 punto). <i>(Señalar si se posee)</i>	
3. Formación acreditada (hasta un máximo de 1 punto):	
a) Relacionada con la patología cardiovascular o la investigación biomédica. (0,25 puntos/curso hasta un máximo de 0,5 puntos). <i>(Indicar nº de cursos)</i>	
b) Relacionada con software estadístico. (0,25 puntos/curso hasta un máximo de 0,5 puntos). <i>(Indicar nº de cursos)</i>	
4. Publicaciones científicas (0,25 puntos/publicación relacionada con la línea, hasta un máximo de 1 punto). <i>(Indicar nº de publicaciones)</i>	
5. Comunicaciones a congresos (0,25 puntos/comunicación relacionada con la línea, hasta un máximo de 1 punto). <i>(Indicar nº de comunicaciones)</i>	
6. Expediente académico (Hasta un máximo de 1 punto, 0,15 puntos para rango 5-5,9; 0,25 puntos para rango 6-6,9; 0,5 puntos para rango 7-8,4; y 1 punto para rango >=8,5). <i>(Especificar nota del expediente)</i>	
7. Nivel de inglés acreditado, mínimo 82 (acreditación mediante título al menos de 82 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, 0,5 puntos). <i>(Señalar si se posee)</i>	D

D El/la candidato/a declara responsablemente la veracidad de la información contenida en el C.V., cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez finalizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación.